



EL PAIS.es

ENTRE EN EL CLUB DE LOS MEJOR INFORMADOS

Toda la información desde 1976



EL PAIS.es >archivo

CincoSentidos

El debate de los romances en la empresa

¿le interesa?

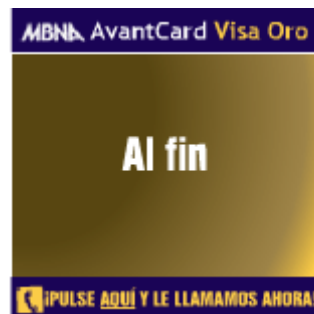
Patricia Colino / MADRID (09-03-2005)

Si en vez de llamarse Harry Stonecipher y ser presidente de Boeing tuviera apellido español y presidiera una empresa española todavía estaría al frente de la compañía. Hoy por hoy ninguna firma española utilizaría como argumento para cesar a un ejecutivo de este nivel y con una trayectoria profesional impecable su relación adultera con una ejecutiva del grupo. No se justificaría un cese fulminante, mucho menos sin haberse probado con claridad que dicha relación implicaba un conflicto de intereses, algo que no parece demostrado en el caso de Stonecipher, destituido, según se encargó de dejar claro el propio consejo de administración, por 'poner en duda la honestidad, imparcialidad o reputación de la compañía'.

Noticias relacionadas

09/03/2005

- EE UU, dividido entre el respeto a la intimidad y el temor al escándalo



Los expertos en gestión y ética empresarial consideran que una situación como la vivida en Estados Unidos es inimaginable en España. Y no sólo porque el despido sea más difícil y la sociedad española mucho más tolerante que la norteamericana con la vida privada de los demás, sino porque no es habitual que las compañías españolas cuenten con códigos de conducta que regulen las relaciones interpersonales entre empleados del mismo grupo.

Al margen de juicios personales y distintas sensibilidades sociales, los expertos no niegan que las relaciones sentimentales entre ejecutivos del mismo grupo o entre superiores y empleados pueden llegar a contaminar ciertas decisiones empresariales y ser origen de conflicto de intereses. Por eso mismo, 'no estaría de más que los códigos de conducta entraran también a regular este aspecto para tener un marco claro y saber qué reglas de juego deben ser respetadas en cada caso', según José Miguel Caballero, socio de Garrigues.

El profesor del IESE y experto en ética empresarial Juan Carlos Vázquez Doderó coincide con Aguilar en que sería bueno que los códigos clarificaran este aspecto, aunque duda de que 'en España algún consejo de administración tenga arrojo suficiente para regularlo. Esto se entiende mejor en Estados Unidos, una sociedad más puritana y donde hay un resurgimiento de ciertos valores tradicionales, justo lo contrario de lo que sucede en España', señala el profesor.





José Aguilar, uno de los expertos del Top Ten Management Spain (el grupo que reúne a los 10 gurús españoles de la gestión empresarial) cree, sin embargo, que, aunque la situación es difícil de concebir en la actualidad, no es descartable en el futuro. En aras de la reputación corporativa, explica, 'existe una tendencia creciente a exigir a los directivos no sólo altos estándares de capacidad técnica y profesional, sino también estándares éticos y morales'. En su opinión, 'las empresas españolas se van acercando a estos estándares y no es descartable que en unos años veamos en España soluciones similares a estos conflictos'.

Javier Fernández Aguado, experto en ética, cree que 'cuando alguien en un puesto de responsabilidad se complica sentimentalmente con un empleado hay muchos matices a la hora de analizar su toma de decisiones'.

Vázquez Doderó precisa que la decisión de Boeing se enmarca precisamente en la 'vieja doctrina de la unidad de comportamiento'. Aplicada a este caso significaría que 'si este máximo ejecutivo, que debe ser ejemplo e imagen de la compañía no es coherente en su comportamiento privado, el grupo pierde su confianza en él porque podría no ser coherente tampoco en la empresa'.

Aunque es algo más común en las multinacionales, no hay prácticamente ninguna empresa en España, al menos entre las más visibles, que regulen las relaciones personales. Deloitte es una excepción e incluye en su código una recomendación de 'comunicar al superior las relaciones personales que surjan entre miembros de la firma o entre profesionales y empleados con un cliente'.

   ¿le interesa?  

 CONTACTO |  MAPA |  AYUDA |  PUBLICIDAD |  AVISO LEGAL

 PRISACO

Otros medios del Grupo Prisa: ELPAIS.es | Cadenaser.com | AS.com | los40.com